



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de febrero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00175

En el proceso Ejecutivo Laboral de la referencia, promovido por JUAN HUMBERTO ZULUAGA VELÁSQUEZ en contra TAXI GER LTDA & CIA S.C.A, en atención al memorial que antecede allegado al canal digital del Despacho por la parte ejecutante, se pone de presente que la obligación que aquí se persigue es de hacer, es así que no hay sumas de dineros pendientes de pago, igualmente no hay medidas que ejecutar con respecto a lo ordenado en el auto que libra mandamiento, sin embargo se requiere a la sociedad TAXI GER LTDA & CIA S.C.A., por ultima vez para que allegue los trámites adelantados ante COLPENSIONES para la emisión del cálculo actuarial, so pena de seguir con la ejecución.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 021

hoy 13 de febrero de 2023 a las 8 a.m.